

ANEXO III

“PROGRAMA PROVINCIAL MUNICIPIOS A LA OBRA”

CARTEL DE OBRA

El modelo será proveído por la autoridad de aplicación. Se deberán cumplir, mínimamente, con las indicaciones siguientes en lo referente a la información a incorporar en el Cartel de Obra:

- Denominación de Obra.
- Localidad.
- Partido.
- Monto de Inversión.
- Plazo de Obra.
- Tipo de Financiamiento.
- Deberá contener la leyenda “OBRAS FINANCIADA CON FONDOS PROVINCIALES” de forma legible.

Se deberán incorporar al diseño gráfico, los íconos, colores y tipografía suministrados por la Autoridad de Aplicación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo III Cartel de Obra.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.